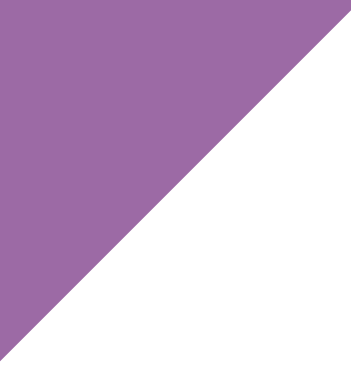




POR UNA VIDA  
SANA, IGUALITARIA  
Y LIBRE DE  
VIOLENCIA

JULIO - SEPTIEMBRE  
2017



# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	RESUMEN TRIMESTRAL.....	4
3.	DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	6
	3.1 DATOS A NIVEL NACIONAL.....	6
	3.2 DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	11
	3.3 DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO.....	14
4.	HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	17
5.	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EL VIEJO).....	20
6.	VOCES DE MUJERES REFERENTES.....	23
7.	GLOSARIO DE GÉNERO.....	26

# 1. INTRODUCCIÓN

Estimadas lectoras y lectores, este boletín que tienen en su poder se enmarca dentro del proyecto **“Prevención de la Violencia de Género y mejora de la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres en 10 comunidades de El Viejo, Chinandega (Nicaragua) Fase 2”**, ejecutado desde APADEIM y Fundación Mujeres con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia, Cooperación Galega. La finalidad de este proyecto es contribuir a la disminución y erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres del Municipio de El Viejo (Nicaragua), a través de un proceso de empoderamiento personal y grupal.

Este boletín que compartimos con ustedes, en su edición nº 13, contiene la información recopilada durante los meses de julio a septiembre del año 2017 con el objetivo de visibilizar la situación actual de la violencia basada en género y el estado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres nicaragüenses. Se presentan los datos recopilados a nivel nacional, departamental (Chinandega) y comunitario (El Viejo) por el **Observatorio de Violencia de Género y Salud Sexual y Reproductiva**, a través de fuentes de información primarias (instituciones gubernamentales y mujeres enlaces de referencia comunitaria) así como fuentes de información secundarias (medios de comunicación e información publicada o suministrada por otras organizaciones de mujeres referentes a nivel nacional). Cabe destacar que cada vez son más las comunidades y mujeres que están formando parte de la Red de Mujeres contra la Violencia y aportando información al Observatorio.

La información y análisis de datos recopilados en este boletín serán difundidos y compartidos en mesas de discusión con organizaciones de la sociedad civil y enlaces comunitarios de la Red contra la Violencia, con el objetivo de aportar a la disminución de la violencia hacia las mujeres y mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres.

Además, queremos dar nuestro más sincero reconocimiento al esfuerzo, entusiasmo, entrega, compromiso y voluntad de las mujeres lideresas de las diez comunidades de El Viejo – Chinandega, así como a representantes clave de organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales y departamentales que han compartido información relevante para esta edición del boletín **“Los números hablan de la realidad de la Violencia basada en Género”**.

Confiamos en que la información contenida en estas páginas les será de utilidad y pueda contribuir al desarrollo de la conciencia crítica y sensibilización ante la pandemia de la violencia por razones de género que durante la historia hemos vivido las mujeres.



## 2. RESUMEN TRIMESTRAL

Los datos sobre violencia basada en género y salud sexual y reproductiva recopilados en el presente boletín corresponden al tercer trimestre del año (julio, agosto y septiembre de 2017).

Durante estos tres meses se han registrado **19** femicidios a nivel nacional. Al analizar los datos por departamento nos encontramos que Managua (la capital), la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) son las zonas con el mayor número de casos reportados, registrando 6, 5 y 3 feminicidios respectivamente.

Respecto a la relación entre víctima y agresor, el 26.31% de las víctimas fueron asesinadas por sus ex parejas y el 21.5% por sus parejas o exparejas. Solamente el 15.7% de los casos fue realizado por agresores desconocidos.

El sub-registro de los casos de violencia y de salud sexual y reproductiva continúa siendo un limitante para visibilizar la pandemia de la violencia, así como la incidencia de problemáticas y afectaciones asociadas a la salud de las mujeres en etapa reproductiva, ya que actualmente no se cuenta con cifras oficiales para verificar y/o contrastar ambas situaciones.

Desde las organizaciones civiles continuamos con disposición y compromiso en la búsqueda de información que permita visibilizar la realidad actual en relación a la violencia que viven las mujeres y las principales afectaciones y limitantes que tienen para atender su salud sexual y reproductiva.

El estado debe hacer conciencia en relación a que la violencia incide de forma determinante en la vida y seguridad de las mujeres sexualmente activas y en edad reproductiva. Este tema implica algo más allá de la maternidad y las uniones tempranas, es más profundo que solo pensar en la planificación familiar. No contar con estudios actuales sobre la prevalencia de complicaciones en este

ámbito y creer que todo se resuelve capacitando sólo a la juventud y dotando a la población de métodos anticonceptivos gratuitos a la ligera, expone a las mujeres a vivir su sexualidad de manera desinformada, sin placer, con agobio y sin oportunidad para acceder a programas de consejería y atención especializada. A esto se suma la normalización de vivencias y la tolerancia a la violencia sexual e institucional, asociada a patrones culturales y de desigualdades marcadas por el género, lo que pone en riesgo sus vidas de forma permanente.

Desde APADEIM se continúan empleando diferentes formas y medios para lograr obtener la información necesaria para dotar de contenido estos boletines informativos. Desde llamadas telefónicas, monitoreo de redes sociales, consultas sobre el sentir de las mujeres y la realidad comunitaria, correos electrónicos y mensajes así como reuniones con personal funcionario y representantes de sectores clave que, en el futuro, puedan facilitar el contar con la información oficial y actualizada en materia de violencia de género y de la salud sexual y reproductiva.



## 3. DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

### 3.1 DATOS A NIVEL NACIONAL

En Nicaragua, un total de 40 mujeres fueron víctimas de femicidios, 19 en el último trimestre, y otras 52 sobrevivieron a la violencia machista entre enero y septiembre del año 2017. La mayoría de las mujeres que murieron fueron asesinadas por sus parejas (13) o sus ex parejas (12). El escenario principal fue la vivienda (20) o zonas desoladas (12), según la organización no gubernamental Católicas Por el Derecho a Decidir.

En el informe del Observatorio Municipal de la Violencia, Managua fue el departamento que más femicidios registró, con un total de 9, seguido de la Región Autónoma Caribe Norte (RACN) con 8, Región Autónoma Caribe Sur (RACS) con 7, Jinotega con 5, y Matagalpa con 2, mientras que otras 9 jurisdicciones reportaron un caso cada una. Además, como consecuencia de los femicidios, un total de 50 niños y niñas y 6 adolescentes perdieron a sus madres.

En este mismo informe, **Católicas por el Derecho a Decidir**, mostró su desacuerdo con el trabajo de las autoridades de Nicaragua alrededor de los femicidios. Hasta el pasado agosto, la policía nicaragüense reportó 14 femicidios, ya que de conformidad con la reforma a la Ley 779, el concepto de femicidio se limita a la violencia entre parejas conyugales, por lo que los casos de mujeres que fueron asesinadas fuera de una relación conyugal no son tipificados como femicidio.

En Nicaragua nos encontramos actualmente en periodo de elecciones municipales por lo que a *“la pandemia nacional de femicidios” se le agrega la violencia por razones políticas y la violencia por la usurpación de las tierras indígenas que se manifiestan con la muerte de la señora Zeneyda Patricia Salgado Matus, candidata a vicealcaldesa en el municipio de San José de Bocay y el asesinato de la señora Celedonia Zalazar Point, del gobierno comunal de la comunidad de Tungla, quien era la suplente del wihta (Juez Comunal)”*, en la región Autónoma del Caribe Norte de Nicaragua.

APADEIM, como parte del Movimiento de Mujeres de Nicaragua, se suma a los esfuerzos de las redes de Mujeres, a los Movimientos feministas, a grupos organizados y de incidencia para manifestar que la alerta ante

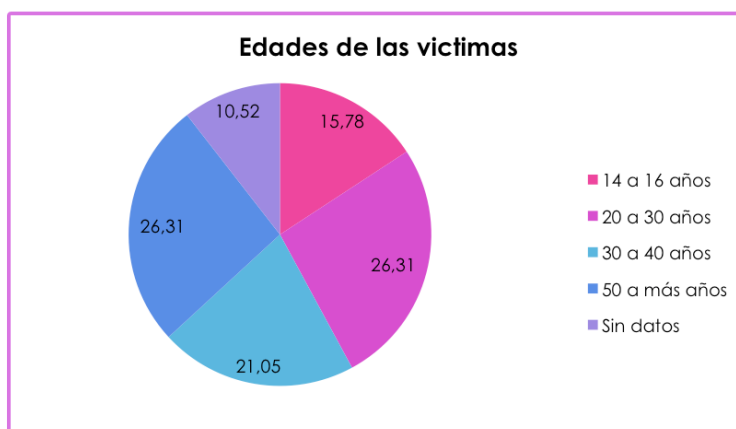


las estadísticas, es una manera de sensibilizar a la población, sobre el grave problema que representa la violencia contra las mujeres y responsabilizar al gobierno de lo que ocurre actualmente, dado la falta de interés de darle seguimiento a las denuncias de las víctimas de la violencia. Estamos demandando que cese la violencia hacia las mujeres y que las autoridades apliquen la justicia con sensibilidad humana y conciencia de género.

## A. CLASIFICACIÓN POR EDAD, PROCEDENCIA Y SITUACIÓN LABORAL

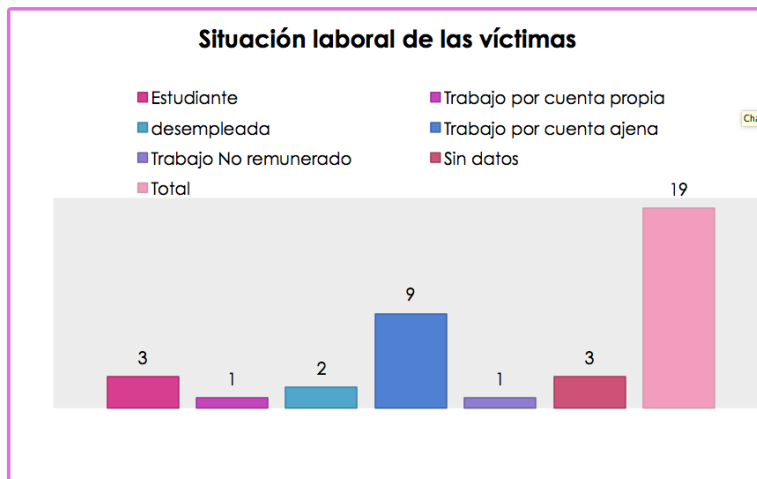
A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en el tercer trimestre de 2017 en función de las edades, procedencia y situación laboral de las víctimas.

Femicidios - Julio a Septiembre del 2017		N° de Casos	%
Edades de las víctimas	14 a 16 años	3	15.78
	20 a 30 años	5	26.31
	30 a 40 años	4	21.05
	50 a más años	5	26.31
	Sin datos	2	10.52
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>100%</b>



**Observaciones:** En el 26.31% de los casos registrados (5), las víctimas se concentran entre los 20 y 30 años o ya son mayores de 50 años. El 15.78% (3) corresponde a casos de adolescentes de 16 años y sólo un 10.52% (2) son casos con datos no disponibles.

## En relación a la situación laboral de las víctimas:



**Observaciones:** De los 19 casos registrados en este trimestre, 3 de las víctimas de femicidio estaba estudiando, 2 eran trabajadoras por cuenta propia, 1 estaba desempleada, otra era trabajadora por cuenta ajena y otras 9 eran trabajadoras sin remuneración. De las otras 3 no se cuentan con datos.

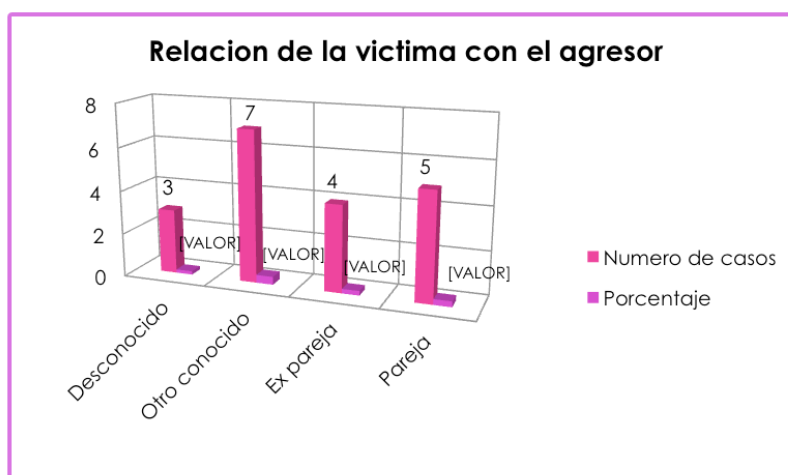
## B. CLASIFICACIÓN POR RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA

A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en el primer trimestre de 2017 en función de la relación del agresor con la víctima:

Femicidios Julio a Septiembre 2017		Nº de casos	%
Relación del agresor con la víctima	Desconocido	3	15.7%
	Otro conocido	7	36.84%
	Ex pareja	4	21.05%
	Pareja	5	26.31%
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Observaciones:** Tal y como se recoge en las gráficas presentadas, un 36.84% de los casos registrados corresponden a mujeres que perdieron su vida a manos de hombres conocidos, que no son pareja ni expareja. Según el marco jurídico bajo el cual la policía y la fiscalía está judicializando estos casos, este porcentaje de mujeres no sería tipificado como femicidios, ya que en la aplicación de justicia se continúa oficializando el concepto de femicidio limitándose a la violencia entre parejas conyugales.

El 21.05% fueron casos de mujeres que perdieron su vida a manos de su expareja. En todos estos casos, las mujeres se habían separado anteriormente por antecedentes de violencia y la mayoría ya habían denunciado previamente en más de una ocasión, como es el caso de **Karla Rostran**, una mujer de 36 años secuestrada y asesinada por su expareja.



El 26.31%, corresponde a casos de mujeres que estaban viviendo en contexto de violencia y agresión por parte de sus parejas y que éstos terminaron con sus vidas. Mientras no existan las medidas necesarias por parte del gobierno, no lograremos poner fin a este tipo de hechos criminales.

Hace un año las organizaciones de mujeres advirtieron que la violencia contra las mujeres aumentaría ante la falta de implementación correcta de la Ley 779 (Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer), el cierre de las Comisarías de la Mujer, así como la falta de inversión para prevención y atención de la violencia. El problema, es que no solo está aumentando la violencia de género, sino que cada vez incrementa más la gravedad y la frecuencia de los casos.

1\_Fuente: <http://catolicasporelderechoadecidir.org.ni/category/femicidios/>

## C. CLASIFICACIÓN POR DEPARTAMENTO

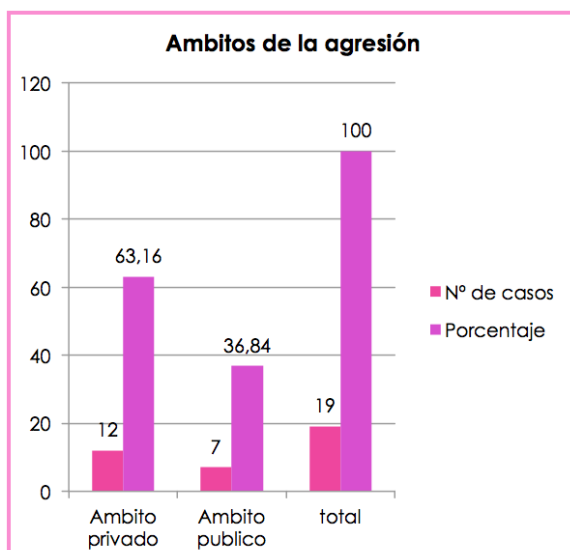
A continuación, se muestran los femicidios ocurridos en el tercer trimestre del 2017 (julio – septiembre) en los diferentes departamentos del país:



La violencia extrema contra mujeres no cesa en Nicaragua. Organizaciones defensoras de mujeres destacan no solo la saña con que han sido cometidos los femicidios en los últimos meses sino, la participación de más de un sospechoso.

**Observaciones:** En este periodo el departamento con mayor número de casos es la capital Managua (6), seguido de la región Autónoma del Atlántico Norte y Sur, con 5 y tres 3 casos respectivamente.

## D. ÁMBITO DE LA AGRESIÓN



**Observaciones:** Tal y como muestra el gráfico, la mayoría de estos crímenes (12) fueron cometidos en el ámbito privado y el resto tuvieron lugar en el ámbito público.

## 3.2 DATOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

A nivel departamental, se recolectó información del juzgado especializado en violencia y desde el Sistema de Alerta Temprana (SAT), del Observatorio departamental, operativo nuevamente desde julio de 2017 a través de un proyecto en consorcio entre el movimiento de mujeres de Chinandega (MMCH) y APADEIM. A continuación se presentan los datos registrados.

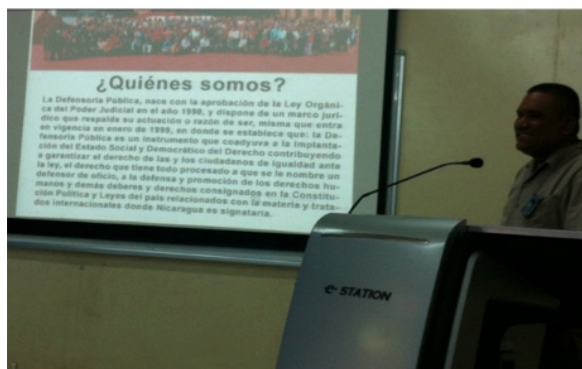
### DATOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA.

En relación a los datos del juzgado, en lo que va del año hay **188 casos** de VBG, con un porcentaje de cumplimiento del 50.26%. No obtuvimos detalles por caso, sin embargo nos pareció interesante compartir de manera general el comportamiento de los datos en lo que va del año.

Cabe mencionar que los casos reportados por el Juzgado únicamente hacen referencia a los casos que llegan hasta proceso Judicial. Hay un alto porcentaje de delitos de violencia contra las mujeres que se registran en el observatorio pero que no llegan hasta un proceso judicial. En muchos casos las víctimas, por diferentes circunstancias, no llegan a interponer denuncias formales o cuando lo hacen, muchas de estas denuncias son desestimadas por el Ministerio Público o se hace una mediación.

**Los casos recepcionados en el juzgado en este periodo** fueron sobre:

- Violencia Psicológica
- Lesiones Graves
- Lesiones Imprudentes
- Homicidio Frustrado
- Violencia Domestica o Intrafamiliar
- Violencia Física.



Poder judicial – Juzgado de violencia  
Defensoría Pública.

## INCREMENTO DE CAUSAS CONOCIDAS EN EL JUZGADO DE VIOLENCIA.



**Año 2016** – causas conocidas de ENERO – DICIEMBRE: **459**

**Año 2017**- causas conocidas de ENERO-SEPTIEMBRE: **557**.

De estas el 60 % han sido cerradas por distintas razones.

Como se puede observar en los datos en los datos mencionados, en comparación con el año 2016, se ha incrementado la recepción de casos en **98** causas más que el año pasado en mismo período. Según los representantes de este juzgado, esto puede deberse a que, gracias a la sensibilización que se ha realizado desde los diferentes sectores sobre las afectaciones y manifestaciones de la violencia, las demandas han aumentado. Las mujeres están más informadas.

REGISTRO CASOS DE VIOLENCIA: JUNIO - SEPTIEMBRE 2017				
Sistema de Alerta Temprana (SAT)				
	Mujeres			TOTALES
	0 - 17	18 - 59	60 o +	
Abuso Sexual		1		1
Acoso Sexual	2	1		3
Violación	4			57
Violencia Patrimonial		1		1
Demanda de Pensión Alimenticia		6		6
Guarda y Custodia				0
Violencia Intrafamiliar		2		2
Violencia psicológica	2	5		7
Violencia física		23		23
Trata de personas				0
Amenaza		2		2
Femicidio				0
Otros casos	4	4		8
<b>TOTAL</b>			<b>57</b>	

En el mes de julio, se ha reactivado el observatorio departamental de la violencia a través del proyecto: **“Prevención y atención a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género del departamento de Chinandega 2017 - 2018”**, del que APADEIM forma parte en consorcio con el movimiento de mujeres de Chinandega. La labor de este observatorio es la prevención, registro, divulgación e incidencia en relación a los casos de violencia de género identificados a nivel departamental.

En este periodo se registraron en el SAT, **57** casos de violencia, de los cuales, **45** corresponden a mujeres con edades comprendidas entre los 18 y 59 años.

### **Acompañamiento, atención legal y psicológica a sobrevivientes de violencia de género.**

Desde este consorcio y durante este trimestre, se han brindado **13** atenciones psicológicas y **11** atenciones jurídicas ante casos de: violencia física, violencia psicológica y amenazas, violencia patrimonial, violencia económica, guarda y tutela, violencia sexual, pensión de alimentos, problemas de conducta, injurias y calumnias.

Es importante señalar que desde este departamento y desde la comunidad de El Viejo, se ha denunciado de forma persistente los actos de violencia cometidos contra las mujeres: violencia física, sexual, acoso callejero y femicidio. Así mismo, impulsada por el observatorio, en el mes de octubre se realizó una marcha en Chinandega con el lema **“Nos están matando, alto al femicidio”**, con la participación de mujeres de todo el departamento de Chinandega, saliendo de las instalaciones del MMCH recorriendo las calles principales de Chinandega hasta llegar a las instalaciones del Ministerio Público Departamental. Al llegar al lugar, se leyó un manifiesto exigiendo una actitud más beligerante hacia los casos de violencia contra la mujer.

A pesar de esto, el marco jurídico disminuye la protección y garantías por parte de las autoridades. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de continuar visibilizando estos actos que lesionan la vida y la integridad de las compañeras mujeres y demandamos al gobierno que disponga personal cualificada para ofrecer una atención especializada a las víctimas, con el objetivo de que cese la impunidad en los casos de todo tipo de violencia contra las mujeres.

### 3.3 DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y COMUNITARIO

Continuamos con el compromiso de visibilizar los datos reales de las A nivel local y comunitario nuestro compromiso sigue siendo el mismo, visibilizar las situaciones de violencia y mantener un registro activo a través de la información entregada mensualmente por las mujeres enlace, en al menos 15 comunidades del Municipio de El Viejo, Chinandega.

A continuación, se presentan los datos recopilados desde las comunidades por el Observatorio Comunitario durante el período de julio a septiembre del 2017, recogidos a través de una ficha de registro o que telefónicamente se denuncian a las oficinas de APADEIM. Esta información se corrobora durante las visitas de seguimiento que el equipo técnico realiza directamente en las comunidades.

Se contabilizaron en el tercer trimestre del año **36 casos** de violencia de género, en sus distintas manifestaciones. A continuación, mostramos las cifras por tipo de caso.

Comunidad	Nº de casos	Violencia física	Intimidación /amenaza	Violencia psicológica	Violencia patrimonial /económica	Violación	Acoso/ abuso sexual	Femicidios frustrados	Incumplimiento de pensión alimenticia
Los Valientes	12	6		6					
Buena Vista	2	1		1					
Maderas Negras	1					1			
El Manguito	3			2		1			
Quilaquita	3	1		1		1			
Campirano	2	1		1					
La Curva	3	1		1					1
La Picota	1		1						
Pedregal	2	1		1					
Las Chinas	5	2	1	2					
Santa Rita	1			1					
Los Playones	1						1		
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>16</b>		<b>3</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

Es evidente, según el cuadro anterior, que de 36 casos identificados en el trimestre, un alto número de mujeres está denunciando la violencia física y sexual, así como la violencia psicológica.

#### 4\_ Datos recogidos a través del Observatorio comunitario de la violencia.

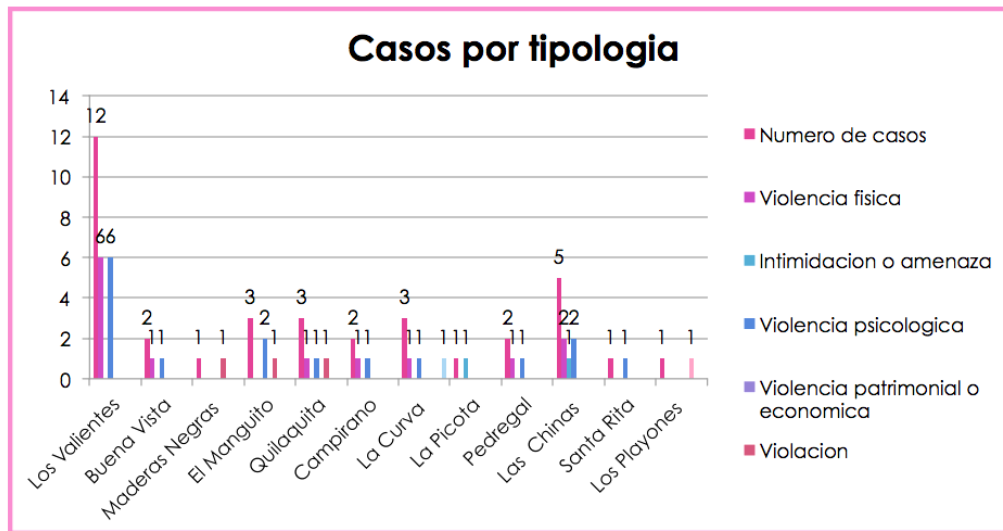
Ficha de registro de referencia de casos de lideresas comunitarias (APADEIM- El Viejo)



Esto pone de manifiesto que, por un lado, las mujeres están logrando identificar y denunciar las distintas manifestaciones de la violencia que sufren y, por el otro, que los números hablan de la realidad de la violencia de género que viven las mujeres en las comunidades de incidencia de APADEIM y territorios aledaños.

En este periodo, tres comunidades han reportado un caso de violación cada una (Maderas Negras, El Manguito y Quilaquita).

Las mujeres que están reportando, continúan mostrando desacuerdo y angustia ante el contexto de acceso a la justicia: *“Es imperdonable que, ante una violación, la policía, le diga a la madre y a la niña, que no hubo delito de violación, porque fue tocada con el dedo y no con el pene”* (Lideresa de la comunidad de Sasama).



Igualmente demandan que se reviertan las reformas implementadas a la Ley 779 contra la Violencia Hacia la Mujer, “para impedir la mediación entre víctimas y agresores”, tal y como se recogió en la mesa de análisis del mes de septiembre. La reflexión, durante el desarrollo de esta mesa, incluyó el análisis de los contextos socioeconómicos y jurídicos en los escenarios comunitarios, municipales y departamentales, vistos como espacios desventajosos para la defensa de los derechos de las mujeres.

Durante dicho análisis se abordaron las condiciones y situaciones de mayor vulnerabilidad para las mujeres, como por ejemplo el flujo migratorio que, si bien es visualizado por muchas mujeres como una alternativa para alejarse de sus entornos de violencia, sin embargo, también puede ser una situación de riesgo (maltrato, agresiones físicas,

psicológicas y sexuales) producto de su condición irregular en los pasos fronterizos y países de destino.

Otro de los temas de mayor preocupación fue el impacto de la violencia en la vida sexual y reproductiva de las mujeres, en donde casi siempre se encuentran en desventaja, pues siguen teniendo dificultades para proteger sus relaciones sexuales debido a la resistencia masculina para el uso de métodos de barrera para la protección de ITS- VIH.

De los avances obtenidos se puede destacar la participación, en las mesas de análisis, de personal de la oficina de la defensoría pública del departamento de Chinandega.

Sin embargo, tuvimos dificultades para obtener los datos de medicina legal por encontrarnos en un proceso de elecciones municipales que impidió que esta institución facilitara la información por falta de tiempo, ya que, en el tiempo de elecciones, el personal de las instituciones públicas tiene la obligación de participar en las actividades de campaña electoral.

“Es injusto que el Gobierno pretenda ocultar la violencia y discriminación contra las mujeres alterando las estadísticas oficiales mediante la incorrecta calificación de los delitos cometidos”. Es inconcebible que las mujeres sigamos pagando precios muy altos por evadir la violencia: muchas mujeres se tienen que ir del país, por situaciones de violencia en la pareja y se exponen a otras situaciones y expresiones de violencia sexual, laboral y discriminación” (mesa de análisis 2017).

Desde APADEIM en consorcio con el resto de entidades del observatorio, se están preparando acciones de visibilización e incidencia ante esta problemática, a través de mesas de discusión y análisis, convocando a representantes de instituciones y espacios claves que han venido mostrando sensibilidad y repudio a nivel personal ante la aberración con la que se han cometido los últimos casos de violencia.

**“¡Gracias mujeres por su gran labor de defensa y control social, por sus derechos y los de otras compañeras mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas de sus comunidades!”**

## 4. HABLANDO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### ASPECTOS GENERALES DEL CONTEXTO DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

Nicaragua carece de información diagnóstica actualizada en relación a la salud sexual y reproductiva. Este escenario contextual limita la posibilidad de realizar un análisis de las principales barreras y afectaciones en la vida reproductiva de las mujeres pues, además, continúa el hermetismo institucional de informar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años, ha habido pandemias que han incrementado su incidencia, como es el caso de las ITS, principalmente VIH, VPH, o Tuberculosis. Desde las políticas actuales de salud del gobierno actual se nos hace creer que están controladas, cuando, en realidad, dependemos en gran medida de la cooperación internacional para dar salida a todas las situaciones vinculadas a la salud en este país de manera efectiva.

En agosto de 2017, durante un Panel con autoridades nacionales y especialistas, Markus Behrend, representante del Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Nicaragua, enfatizó que “En este país, se sustituyó un enfoque basado en metas demográficas por otro basado en los derechos de las personas y las parejas a decidir, de manera libre y responsable, si desean tener hijos y en qué momento.” Por su parte, la Dra. María Eugenia García, Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y expresidenta de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SONIGOB), destacó que “La planificación familiar es un aspecto fundamental de la atención de la mujer y el hombre. Tenemos que considerar que es derecho de toda mujer y hombre elegir el momento en que desea iniciar una familia y el número de hijos que quiere tener. Y hablo de derecho porque el acceso a la Planificación Familiar es parte de los derechos sexuales y reproductivos”.

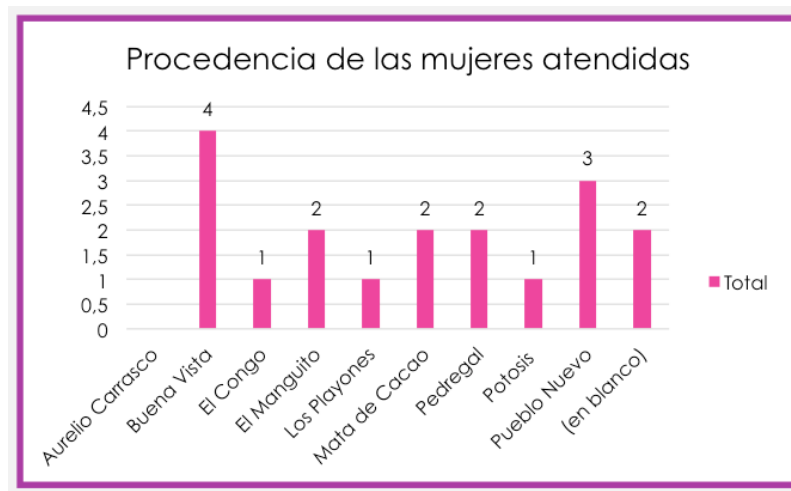
En Nicaragua se han dado progresos importantes en lo relativo a la Planificación Familiar. La demanda insatisfecha de planificación familiar es de 5.8% y la prevalencia de uso de anticonceptivos es de 77.3%. Además, el MINSA financia la compra de insumos de Planificación Familiar y el 69% de los métodos son ahora provistos por

el sector público. Por su parte, la Dra. Sonia Castro, Ministra de Salud, mencionó que el reto es que se acceda a información y consejería adecuada para tomar decisiones con responsabilidad y se pueda también empoderarse para prevenir la violencia, incluyendo la violencia sexual. .

En las últimas informaciones encontradas, se observa una alta tendencia a investigar sobre la salud reproductiva de las y los jóvenes como principal prioridad pero con estrategias monótonas en donde no se les visibiliza como sujeta/o activa/o en el ejercicio de sus derechos y vivencia de su sexualidad informada. Si bien es cierto que, con el apoyo de instancias externas como el UNFPA, el Ministerio de Salud ha venido dando respuesta en algunas áreas de la salud, no es menos cierta la inhibición por analizar de forma continua el comportamiento de otras áreas de atención en salud a mujeres en edad fértil, mujeres que no cuentan con centros de salud cercanos, y que deben caminar horas para dar a luz o atenderse un sangrado, entre otras situaciones de peligro.

Los esfuerzos que podamos orientar y ejecutar las organizaciones de la sociedad civil son pocos en relación a la demanda de atención y a la agudeza con la que se presentan las repercusiones de esta falta de atención a esta área de la vida de las mujeres en las comunidades, sobre todo porque para ello se necesita de la cooperación internacional y la sensibilidad estatal.

Dentro de estos esfuerzos locales que se están realizando, a través del convenio establecido entre APADEIM y la Asociación Xóchitl Acalt de Malpaisillo, en el mes de mayo 2017 se retomaron los seguimientos médico ginecológicos para mujeres con casos de atención especial de diferentes comunidades de El Viejo – Chinandega, dando lugar a un pequeño análisis local de la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres, con la expectativa de que en el futuro inmediato podamos aportar un análisis más profundo.



Entre los meses de mayo y septiembre se realizaron consultas ginecológicas a 18 mujeres de distintas comunidades, las cuales recibieron tratamiento y se realizaron exámenes. Los rangos de edades de las mujeres atendidas oscilan entre 18 y 55 años.

Durante este periodo, se ha mantenido el contacto directo con las mujeres en las comunidades, dando seguimiento a los tratamientos y recomendaciones de la ginecóloga de la Clínica Xóchitl Acal.

<b>Diagnósticos emitidos en el periodo/ según las consultas brindadas.</b>
Antecedentes de Virus de papiloma
Cervicitis
Cervicitis, Dolor pélvico
Cervicitis.
Dolor pélvico, Retrov. Uterina
Enfermedad pélvica inflamatoria
Infección x hongos
Leucorrea
Miomatosis, cuello anormal, sangrado
Ov. Poliq, Trast. Climaterio
Retrov. Uterina /Ov . Poliq
Revisión
Sangrado de Vieja data Útero y cuello anormal (altamente sospechoso de carcinoma Uterino)
Toma de pap

## 5. OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (EL VIEJO)

A continuación les presentamos un artículo informativo sobre el Observatorio de Violencia y Salud Sexual y Reproductiva.

### ¿Cuándo surge y en qué contexto?

*El Observatorio Municipal de la Violencia basada en Género del Municipio de El Viejo surge en el año 2011, a partir de la necesidad de que diferentes actores locales pudiéramos reunirnos y analizar la situación de violencia que ocurre en el Municipio donde se ubica nuestra organización, ya que estamos ubicadas en el municipio más grande de Nicaragua (América Central). Las estadísticas oficiales, que en aquel entonces se compartían con la sociedad civil, reflejaban que El Viejo ocupaba el segundo lugar en casos o denuncias sobre violencia contra las mujeres y abuso sexual. Entonces había la necesidad de recoger las estadísticas y proponer acciones de prevención frente a las situaciones que se reflejaban en los datos recabados.*

*Además, ese año APADEIM había iniciado un proceso de formación de Red de Mujeres Rurales contra la violencia, en algunas de las comunidades, donde trabajamos la temática de prevención de la violencia basada en género.*

### ¿Por qué y para qué surge?

*Surge para que, articulados los diferentes actores sociales, nos planteáramos acciones a desarrollar de cara a prevenir la violencia contra las mujeres, ya que no es posible no movilizarnos frente a un problema de tal magnitud. Además, nos dábamos cuenta de que había un sub registro, es decir, que había situaciones de violencia y abuso sexual que ocurrían en las comunidades y que muchas veces no llegaban a formar parte de las estadísticas formales. Como se expresó anteriormente, el municipio es muy extenso y hay comunidades que están muy alejadas de la cabecera municipal donde se presentan las denuncias. Por diferentes razones, algunas económicas, otras socioculturales, no todos los delitos ocurridos se denunciaban, pero que el hecho de que no estuviera en las estadísticas oficiales no indicaba que no estuviera ocurriendo violencia en las comunidades.*

## ¿Quién lo forma?

*Cuando inicia el observatorio, formaban parte de él: las mujeres de la Red de Mujeres rurales contra la violencia, la Policía Nacional, El Juzgado Local, Medicina Legal, El Ministerio de Educación y la organización Amigos de Holanda.*

*En la actualidad, con la disposición gubernamental de orientar a las instituciones de la ruta de acceso a la justicia de no coordinar con las organizaciones de la sociedad civil, el observatorio está funcionando solamente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil: Movimiento de mujeres de Chinandega, CISAS, Movimiento Comunal y de manera extraoficial con Medicina Legal y la Defensoría Pública.*



## ¿Qué se hace?

*En las comunidades donde interviene la organización, se capacita, inicialmente, a las mujeres con liderazgo natural (Facilitadoras Jurídicas y Consejeras Psicosociales), en conocimientos sobre: Qué es violencia basada en género, formas de la violencia, qué hacer ante situaciones de violencia y en momentos de crisis y la ruta para el acceso a la justicia. Estas mujeres han sido empoderadas y formadas para poder identificar situaciones de violencia y asesorar legal o psicológicamente a otras mujeres que estén viviendo situaciones de violencia basada en género, así como reportar las situaciones que han ocurrido en sus comunidades. Por otra parte, a ellas se les capacita también en el llenado de un formato que se recoge cada mes para alimentar el observatorio y se brinda un acompañamiento inicial de las facilitadoras y consejeras y un seguimiento institucional hasta cierta parte del proceso legal. Por otra parte también se recoge información de las Instituciones del*

*Estado que forman parte de la Ruta de Acceso a la Justicia. Cuando inició el observatorio participaban Policía Nacional, Medicina Legal, Minsa y Ministerio de Educación.*

*Cada cierto tiempo, de acuerdo a la disponibilidad de fondos, se ha venido realizando una publicación de los datos recabados trimestralmente y de las acciones realizadas para prevenir.*

### **¿Qué se ha conseguido hasta ahora?**

*Hasta ahora se ha logrado mantener el observatorio durante 5 años y establecer alianzas con otros agentes de la sociedad civil a nivel local y nacional. Así mismo, se ha ampliado el Observatorio al área de Salud Sexual y reproductiva porque se identificó la necesidad de monitorear también la situación actual en cuanto a los derechos y salud sexual de las mujeres de las comunidades.*

### **¿Dificultades encontradas?**

*Una de las mayores dificultades enfrentadas ha sido el cierre del espacio de diálogo y concertación con las instituciones del Estado. A partir del año 2014 cerraron toda posibilidad de entregar datos estadísticos oficiales sobre las situaciones de violencia contra las mujeres a las entidades de la sociedad civil, lo cual constituye una dificultad ya que no hay voluntad de visibilizar las estadísticas reales de la violencia basada en género y, por tanto, no se implementan a nivel local y nacional políticas públicas para prevenirla.*

### **¿Por qué es importante continuar con el trabajo del Observatorio?**

*Ahora más que nunca es importante continuar con el trabajo del Observatorio porque es necesario visibilizar la violencia real que viven las mujeres en Nicaragua y específicamente en el Municipio de El Viejo. El Observatorio es una herramienta de incidencia que sirve para que, desde las comunidades, se den a conocer las situaciones reales de violencia que están teniendo lugar. También es necesario para que se analicen los datos registrados de cara a plantear propuestas y demandas sobre las actuaciones pertinentes y los procedimientos necesarios para la sanción, asistencia y eliminación de la violencia contra las mujeres, por parte de las instituciones estatales encargadas de la Ruta de la Violencia, como una condición indispensable para el desarrollo individual y social de las mujeres y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.*

Autora: Lic. Mirna Meza Centeno



## 6. VOCES DE MUJERES REFERENTES MUJER

**Mujer enlace comunitaria, de 42 años, madre de 6 hijos, Habitante de la comunidad Sasama**



### ¿Cómo ha vivido usted la violencia, en su vida personal?

Yo conviví con un hombre violento, con mi esposo, llevamos 20 años de estar juntos. Él era violento en todos los ámbitos, en la calle, en la casa, él les daba maltrato a mis hijos, yo no podía salir a ningún lado porque él era un hombre violento, era una vida de perro sinceramente, me daba maltrato en todas las áreas de mi vida. Yo le doy gracias a dios que APADEIM me ha capacitado y a partir de eso, yo fui disminuyendo la violencia en mi hogar.

### ¿Cómo decidió ser mujer enlace comunitaria para reportar información sobre situaciones de violencia? ¿Cómo tomó esa decisión?

Bueno, a mí me invitaron a ser parte de la red de mujeres, y yo al principio no quería porque reportar la violencia que una misma vive era impactante para mí, ver a una mujer que está siendo maltratada y que no puede salir... Decidí después participar porque ahí es donde nos tenemos que meter en lleno y decirles que no deben recibir maltrato, porque no somos propiedad de los hombres, que nosotras también tenemos derechos y que nadie puede maltratarnos.

Yo les digo a las mujeres que cuando un hombre amenaza, lo cumple. Les explico que, así como los hombres tienen derechos así también nosotras tenemos derechos a ser libres. La mayoría de las mujeres que han muerto es porque han recibido amenazas de los hombres. Aconsejo a las

mujeres que reaccionen ante estas amenazas y que no terminen perdiendo la vida.

### **¿Qué situación o caso de los que ha reportado le ha impactado más?**

Recuerdo dos casos que me han impactado. Hace varios años, 3 muchachos violaron muy cerca de mi casa a un niño de 4 años, lo dejaron entre la vida y la muerte, y la policía no hizo nada y lo dejó así, ni el Ministerio de la Familia hizo nada. Otro caso fue ver a mi cuñada, golpeada a manos de su marido. Estamos dejando que los hombres tomen la rienda de nuestras vidas y eso nos es así, quien nos dio la vida es Jesucristo y él es quien la quita, no otro hombre sin ningún derecho.

### **¿Qué cree usted que se necesita en su comunidad para avanzar en la prevención de la violencia, más allá de registro?**

Yo creo que debemos seguir teniendo más capacitaciones sobre la violencia de género, así las mujeres siguen aprendiendo sobre los derechos que tienen. Las mujeres se sienten amparadas cuando los organismos vienen a trabajar con ellas sobre estos temas, pues no hay una representación de una institución que demuestre que las mujeres, las niñas y niños no están solos/as.

El problema es que aquí no se

tiene apoyo de la policía, la miran como nada a una. Antes la policía venía, y teníamos un jefe de sector que siempre estaba viniendo, pero ahora ya no vienen, no están haciendo nada, siempre dicen que no tienen gasolina y que no pueden ir a la comunidad.

### **¿Cuál es la ruta que sigue para reportar los casos? ¿De quién se apoya para realizar acciones de prevención y reporte de situaciones de violencia?**

No hay ningún organismo que nos apoye, más que PLAN y APADEIM. Yo lo que hago es reportar a APADEIM y ahí pido acompañamiento a las mujeres que estamos refiriendo. Hay otras promotoras que nos acompañamos en la comunidad y juntas brindamos información y referimos, porque si vamos solas a las instituciones a una la miran como nada. Hay líderes en la comunidad, pero no apoyan porque ellos están trabajando y no les queda lugar, dicen ellos.

### **¿En las comunidades ustedes ven que las personas valoran lo que usted hace como enlace comunitario?**

Es importante, y para mí es un logro que las mujeres vienen a pedir mi apoyo, y me ven como una referente, pero aquí estamos desarmadas, porque si una mujer viene agredida, no tenemos los recursos para llevarla de inmediato, no hay un fondo para los pasajes,

hay veces que lo ponemos nosotras, es importante que las mujeres tengamos un fondo o medios, y recursos para movilizarnos inmediatamente y auxiliar a las compañeras, porque si no, no podemos avanzar en esa área. Yo he acompañado a muchas mujeres y hasta he tenido problemas con la jefa de la policía por mala atención. Yo a ella le reclamé en su cara porque eso no es estar trabajando con las mujeres. Ellas mandan a la mujer para su casa y le dicen que lleguen hasta el día siguiente. Yo le he dicho que se ponga en los zapatos de estas mujeres y que deben atender a toda hora porque los casos no tienen horario y en ese aspecto estamos mal.

En el ámbito de salud sexual reproductiva, yo siento que las mujeres no quieren hablar, sienten que esa es un área muy privada y que no quieren contar sus cosas, no tienen confianza para decir que está pasando en su vida.

### **En el reporte de casos, ¿cómo cree usted que reaccionan los hombres agresores implicado en esos casos?**

Nosotras somos señaladas por los maridos agresores. Lo primero que dicen es que yo no tengo que hacer nada y no se sienten bien porque les estamos impidiendo que sean violentos. Yo he recibido amenazas de hombres por acompañar a otras mujeres. Eso a mí no me limita, porque antes yo me

quedaba callada, pero ahora, así como se lo digo, y se lo demuestro a las mujeres. No le tengo miedo a lo que digan, ni a críticas ni amenazas. Nosotras también tenemos derecho a vivir en libertad, así como lo tienen los hombres.

# GLOSARIO

## ¡TÉRMINOS QUE TODA MUJER Y TODO HOMBRE DEBE MANEJAR !

A lo largo de los próximos boletines iremos recogiendo, en este nuevo apartado, aquellos términos que creemos necesarios para que conozcan y que les resultarán de utilidad.

### A

1. **Aborto:** Es el procedimiento utilizado para interrumpir un embarazo.
2. **Aborto en condiciones de riesgo:** Se refiere un embarazo no deseado, el cual es llevado a cabo por personas que no poseen las habilidades necesarias o que se practica en ausencia de los estándares médicos mínimos indispensables, así como en condiciones antihigiénicas.
3. **Aborto terapéutico:** Se refiere al aborto que se realiza por razones médicas, cuando el seguir con el embarazo pone en riesgo la salud y/o la vida de la madre. En muchos países son legales especialmente en caso de embarazos producidos por violación.
4. **Abuso de poder:** Es la práctica de ejercer el poder para sacar algún provecho, ventaja o derecho.
5. **Acoso sexual:** Es la persecución con objetivos sexuales y puede darse con insinuaciones, chantajes, manoseos o comentarios obscenos. Tiene dos características:
  - Quien lo comete hace uso de su posición de poder para realizarlo.
  - Se ejerce con una presión constante.Este tipo de acoso casi siempre lo viven las mujeres y tiene efectos perjudiciales en su bienestar, seguridad y desempeño personal, laboral o educativo.

6. **Adultismo (o violencia generacional):** Es la manera en que las personas adultas conciben a las personas más jóvenes como menos capaces, menos inteligentes e inferiores, lo que conduce a acciones y políticas discriminatorias y excluyentes. No permite, en la vida cotidiana, el gozo pleno de los derechos humanos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
7. **Androcentrismo:** Es considerar al hombre como el centro o la medida de todas las cosas. Implica organizar el mundo y todas las cosas en función del hombre y de lo masculino. Lo que las mujeres sienten, piensan y aspiran no cuenta. El androcentrismo se detecta, por ejemplo, cuando se realiza un estudio o proyecto, sólo desde la perspectiva masculina, pues se cree que también representa la visión de las mujeres. Se expresa en el machismo. La mentalidad androcéntrica sobrevalora lo masculino. Ha influido en la vida de toda la sociedad y en las ciencias como la historia, la medicina, las leyes y la psicología, por lo que es necesario revisar sus enfoques.
8. **Asignación de género:** Es el hecho de clasificar como niña o niño a un bebé en el momento de nacer y observar sus genitales. Si nace con pene y testículos se le asigna "varón / masculino" y si nace con vulva se le asigna "mujer / femenina".
9. **Autoestima:** Es el aprecio y consideración que las personas tienen por sí mismas. Es la opinión y el sentimiento que tengo por mí, por lo que soy, por lo que pienso y siento, o por mis acciones; es tener consideración y respeto por mí, también aprender que puedo cuidar de mí, quererme en mis fallas, buscar ayuda para levantarme y volver a celebrar la vida que hay en mí.

## B

10. **Bisexualidad:** Orientación sexual de una persona que se siente atraída físicamente por personas de los dos sexos (hombres hacia mujeres y hombres; mujeres hacia hombres y mujeres).
11. **Brechas de género:** Son las diferencias que hay entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios del desarrollo, como educación, salud, tierra, crédito, asistencia técnica, empleo, vivienda e información.

## C

12. **Conciencia de género:** Es reconocer y tratar de cambiar las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Es promover una vida en la que mujeres y hombres nos respetemos y apoyemos. Para tener conciencia de género es necesario participar en grupos de reflexión, leer y conversar sobre la vida cotidiana y relaciones entre mujeres y hombres.
13. **Condición de género:** Es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características que definen a mujeres y hombres como seres sociales y culturales genéricos, que hacen que la situación de vida de las mujeres sea diferente a la de los hombres. Es histórica en tanto que es distinta a lo natural. Históricamente, la vida de las mujeres ha consistido en ser para las otras personas, servir a la demás gente; mientras la vida de los hombres ha sido ser para sí mismos y ser atendidos. El punto principal de la condición femenina es la sexualidad. Históricamente, las mujeres se han visto reducidas a dar servicio sexual a los demás: unas sólo dando placer sexual a los hombres y otras sólo siendo procreadoras y por ende encargadas del hogar.

**El glosario continuará en próximos boletines  
¡no os los podéis perder!**

**¡Romper el silencio  
es dar paso a una vida sin  
violencia!**

**mujeres**  
FUNDACIÓN



XUNTA  
DE GALICIA



cooperación **galega**



**Asociación  
para el Desarrollo  
Integral de la Mujer**

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia (Cooperación Galega). Su contenido es responsabilidad exclusiva de APADEIM y Fundación Mujeres, y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Xunta de Galicia (Cooperación Galega).